

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

ACCEDE IES COMPLUTENSE - 2019/2020

La Ley 7/2017, de 27 de junio, de **Gratuidad de los Libros de Texto** y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, **se garantiza de forma efectiva y completa** para el curso 2019/2020 con el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el reglamento del **Programa Accede**, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular.

El alumnado de E.S.O del curso 2019/2020 podrá disponer gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto correspondientes a las asignaturas en las que se matricule, entregando previamente al centro sus libros del curso 2018/2019.

PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA ACCEDE

Para adherirse al programa de préstamo es necesario todo lo que se detalla a continuación:

1. Estar matriculado en el curso 2019/2020 en **Educación Secundaria Obligatoria** en el IES Complutense.
2. Solicitar la adhesión al programa. La participación de las familias en el programa ACCEDE es **voluntaria**, por lo que los representantes legales de los alumnos deberán **aceptar expresamente las condiciones del programa**.
3. **Entregar la totalidad de los libros de texto correspondientes al curso 2018/2019, en un estado de conservación adecuado**, excepto en el caso de los alumnos repetidores o con asignaturas pendientes, que no tendrán que entregar los materiales correspondientes a las asignaturas que repiten. Los libros pasarán a ser propiedad del banco de libros del centro.

De forma que, para que el centro preste los libros a un/a estudiante de 4º ESO, éste/a tiene que haber donado al centro sus libros de 3º. Dichos libros se prestarán a un/a estudiante de 3º de la ESO, que previamente habrá donado, a su vez, sus libros de 2º de la ESO, y así sucesivamente.

De este modo, los alumnos que se adhieran al programa recibirán un lote de libros utilizado por un alumno del curso inmediatamente superior, para el curso académico 2019-2020.

Al finalizar el curso tendría que volver a entregarlos. Si el alumno perdiera los libros prestados o la Comisión de Gestión considerara que éstos han sufrido algún tipo de deterioro por un mal uso, el alumno estará obligado a reponerlos.

4. El **pago** de una **fianza**. El importe será de **50 euros** si el número de libros prestados es 4 o más, o de 20 euros si es 3 o menos. La devolución de esta fianza se realizará con la entrega de los materiales prestados en perfecto estado de conservación al finalizar el curso 2019/2020. La pérdida negligente o la destrucción deliberada del material prestado por parte del alumno, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34.1 d) y 41.1 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, quedando obligado el alumno, en todo caso, a la reposición de dicho material. El incumplimiento de esta obligación de reposición podrá acarrear la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo, sin que esta inhabilitación pueda revestir un carácter permanente.
5. No tener subvencionada la adquisición de libros de texto y material curricular procedente de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. En cuyo caso, el alumnado no tendrá derecho al préstamo del material docente incluido en el Programa Accede

PROCESO DE SOLICITUD

1. Los alumnos entregarán al centro la fianza en efectivo y el lote completo de libros del curso 2018/2019, en horario de 10.30 a 13.30:

Si aprueba todas las asignaturas en la evaluación ordinaria los días:

- 11 y 12 de junio: 1º ESO
- 13 y 14 de junio: 2º ESO
- 17 y 18 de junio: 3º ESO
- 19 y 20 de junio: 4º ESO

Para aquellos que aprueben en la evaluación extraordinaria:

- 9 y 10 de julio: 1º ESO
- 11 y 12 de julio: 2º ESO
- 15 y 16 de julio: 3º ESO
- 17 y 18 de julio: 4º ESO

Los alumnos que provienen de otros centros, que se vayan a matricular en el curso 2019/2020 en el IES Complutense, deberán hacer esta entrega en su centro de origen y recibirán a cambio un certificado. Posteriormente, entregarán en el IES Complutense dicho certificado y pagarán la fianza. Los días habilitados para ello serán el 17 y 18 de julio.

La entrega a los beneficiarios del material prestado, se realizará los primeros días de septiembre. Las fechas concretas se informarán más adelante.

Es imprescindible que la entrega se realice de forma personal y directa a los representantes legales de los alumnos y alumnas, que firmarán un “recibí” donde constan las condiciones de uso y conservación de los libros y materiales entregados, implicando la firma del “recibí” la aceptación expresa de dichas condiciones. La devolución de la fianza se realizará al finalizar el curso con la entrega de los materiales que hubieran sido objeto de préstamo en perfecto estado de conservación.

¿QUÉ SE CONSIDERA LIBRO DE TEXTO O MATERIAL CURRICULAR?

Se considera libro de texto o material curricular el material que desarrolla de forma completa la asignatura, área, materia, módulo o ámbito. Por este motivo, no se incluyen en el sistema de préstamo, por ejemplo, los libros de lectura de lengua castellana o lengua extranjera.

No están contemplados en el sistema de préstamo aquellos materiales didácticos no susceptibles de ser reutilizados en cursos posteriores, éste es el caso de los libros de ejercicios, como los workbook de inglés.

CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIALES ENTREGADOS

- Forrar los libros de texto prestados que no estén ya forrados.
- Al llevarlos en la mochila todos los libros deben ir en bloque. Procurar que los materiales que introducimos en la mochila estén claramente separados: bolígrafos y pinturas en estuches, comida, así evitaremos derrames. No introducir entre medias ningún tipo de objeto o elemento que pueda estropear los libros.
- Guardar los libros una vez se hayan terminado de utilizar. No dejarlos abiertos sobre la mesa.
- Evitar comer o beber cerca del libro.
- No mojar los libros.

- Cuando se entreguen los libros en el centro, en perfecto estado para promover que la entrega pueda realizarse de manera rápida y eficaz. No se admitirá la devolución de libros con la pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro ni en el forro. Además, no se deberán arrancar las etiquetas identificativas con las que se entregó el libro.
- No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- No exponer los libros a altas temperaturas o a la luz del sol directa.
- Colocar los libros de forma vertical, nunca inclinados ni en bloque unos sobre otros. Así conservaremos la encuadernación.
- Abrir el libro con cuidado para no forzar la encuadernación.
- Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar utilizar un trozo de papel o un marcapáginas.
- Si hay que transportar varios libros mejor hacerlo poco a poco para evitar que se caigan, golpeen...
- Para coger un libro de una estantería es recomendable cogerlo por la parte central y no arrastrarlo desde la parte superior del lomo hacia el exterior.
- Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros imposibilitando su reutilización.

DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO

Aquellos alumnos que no vayan a adherirse al programa de préstamo o que terminen sus estudios de 4º de la ESO, y que deseen **voluntariamente** donar al instituto libros de texto de este curso, **2018/2019, en buen estado**, podrán dejarlos cuando finalice el curso en los lugares y fechas habilitados para ello. Dichos libros serán incorporados a nuestro banco de libros de texto.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
COMPLUTENSE**

C/ Valladolid, 1 28804 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléf.: 91 888 01 69 Fax 91 882 80 91 C.C. 28000364
E-mail: ies.complutense.alcala@educa.madrid.org



MÁS INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ACCEDE

En el siguiente enlace se puede consultar la normativa al respecto:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>



@iescomplutense

facebook

@iescomplutense.alcala